



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS PARA PROVEER 2 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO/A SUPERIOR VETERINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El Tribunal, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 2018, ha acordado hacer público el siguiente anuncio, y el acuerdo que figura:

ANUNCIO

Se convoca a los/las aspirantes a la realización del **segundo ejercicio** del proceso selectivo previsto en la Base Cuarta de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo.

La prueba se celebrará el día 18 de diciembre de 2018 a las 10:00 horas en la Escuela de Formación Municipal; calle Raimundo Fernández Villaverde, nº 32, 5ª planta. Lo/las aspirantes deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, a efectos de su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

Se recuerda a los/las aspirantes que de conformidad con lo previsto en la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, NO se permitirá fumar en el local donde se celebre el ejercicio.

Asimismo, se prohíbe expresamente:

- El uso de teléfonos móviles dentro de la sala de exámenes.

Si se accede con ellos, en todo caso deberán permanecer desconectados dentro de la misma.

- El uso de cualquier dispositivo que suponga una conexión con terceras personas o impida oír las señales de comienzo y final del ejercicio.

- Comunicarse con cualquier opositor dentro de la Sala de Examen.

- Utilizar calculadoras, agendas electrónicas, ordenadores o cualquier otro instrumento mecánico o electrónico de cálculo, y de todos aquellos elementos auxiliares o de apoyo que no sean entregados por el tribunal.

- En general, cualquier actuación que pueda considerarse fraudulenta en cuanto a la realización del ejercicio.



El/la aspirante que contravenga las prohibiciones anteriormente reseñadas será expulsado inmediatamente de la Sala y quedará eliminado/a del procedimiento selectivo.

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

Madrid, a 8 de octubre de 2018

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Sagrario Fermoso de Ancos